CONCEJO Municipal	**DELEGACION PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA**	Código: FO-CCO-39
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 1

Sabaneta,

Señor
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Asunto:

Cordial Saludo:

Me permito comunicarle que le delego la supervisión y vigilancia del contrato N° **MC002-2026** Celebrado con el señor (a). DIANA CRISTINA GOMEZ ORTIZ C.C. 1.128.434.807, en calidad de contratista, y en representación de NIVIC GROUP S.A.S. NIT: 900869094-7 cuyo objeto es: Suministro de insumos de aseo y cafetería para el funcionamiento del Concejo Municipal de Sabaneta.

Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en especial por lo estipulado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Para constancia se firma en sabaneta, el día 20 de abril del 2026

DEIFER ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente Concejo Municipal

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General Concejo Municipal